



DECRETO N° 216

CHIGUAYANTE 26 ENE. 2012

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a ANA MARIA SANCHEZ COLOMA., RUT: N° 12.089.730-6, TRANSFERIR PATENTE DE ALCOHOLES ROL 401319-0, en la dirección ESTANISLAO DEL CANTO N° 236, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a ENRIQUE RICHARD FUENTES PEREZ, RUT: N°11.492.636-1
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/ SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:20
FIRMA: f. 26/01/12